## MUNICIPALIDAD DE QUILLECO SECRETARIA MUNICIPAL /

### CONCEJO MUNICIPAL

### 136º SESIÓN EXTRAORDINARIA

Con fecha, 08 de Septiembre de 2008 y siendo las 16:30 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Extraordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Minelba Soto Quezada y los Sres. Jaime Quilodrán Acuña, Sergio Espinoza Almendras, Manuel González Abuter, Eduardo Bartholomaus Strick y Alberto Lermanda Saez. Preside la reunión el Alcalde titular Don Ramón Rioseco Guajardo y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
- CONVENIO REASIGNACIÓN DE RECURSOS ACUMULADOS DESDE AL AÑO 2000 ÁREA SALUD.

En relación al primer punto a tratar el Sr. Alcalde solicita el acuerdo del Concejo Municipal para modificar el Presupuesto Municipal por aumento en ingresos y por disminución y aumento en gastos, en las partidas que se indican:

#### **FUENTES**

\$ 18.748.000.-

	DISMINUCIÓN EN GAST	os		
CUENTA		MONTO \$		
21-04-004-003	HONORARIOS PROGRAMAS SOCIALES	8.000.000		
	TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS	8.000.000 -		

	AUMENTO EN INGRESOS	
CUENTA	: :	MONTO \$
13-03-002-001-003	TRANSFERENCIAS SUBDERE - ADECUACIÓN Y MODERNIZACIÓN SSHH Y DUCHAS ESCUELA	
	VILLA MERCEDES	7.500.000
13-03-002-001-005	MEJORAMIENTO PLAZA PRINCIPAL QUILLECO	3.248.000,-
T	OTAL AUMENTO EN INGRESOS	10.748.000

	USOS		<b>\$ 18.74</b>	8.000.
	AUMENTO E	N GASTOS		
CUENTA			MONTO \$	
24-01-007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NA	TURALES	8.000.000	
	BECA MOVILIZACIÓN	4.000.000		
	APORTE MEDIA AGUA	2.000.000		
	APORTE EN DINERO	2.000.000		
31-02-005-005	MEJORAMIENTO PLAZA PRINCIPAL QUILLECO		3.248.000,-	
31-02-005-003	ADECUACIÓN Y MODERNIZACIÓN SS	HH Y DUCHAS		
	ESCUELA VILLA MERCEDES		7.500.000	
	TOTAL AUMENTO EN GASTOS	1000 Pt - 10 1	18.748.000	

El Sr. Alcalde explica que esta modificación se fundamenta en mayores ingresos provenientes de subdere para cancelar estados de pagos de dos proyectos que están en ejecución al mismo tiempo se realiza una redistribución de recursos en partidas de gastos del área social, recursos que estaban destinados para honorarios de programas sociales se les da un nuevo destino Asistencia Social a Personas Naturales con ello se cuenta con los recursos para la Beca de Movilización, Adquisición de Media Aguas y aportes en dinero.

# TERMINADA LA EXPOSICIÓN, EL CONCEJO MUNICIPAL, POR LA UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, ACUERDA APROBAR LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA:

CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
13-03-002-001-003	TRANSFERENCIAS SUBDERE - ADECUACIÓN Y		
	MODERNIZACIÓN SSHH Y DUCHAS ESCUELA		
	VILLA MERCEDES	7.500.000.~	
13-03-002-001-005	MEJORAMIENTO PLAZA PRINCIPAL QUILLECO	3.248.000	
	TOTAL INGRESOS	10.748.000	
21-04-004-003	HONORARIOS PROGRAMAS SOCIALES		8.000.000
24-01-007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	8.000.000	
31-02-005-005	MEJORAMIENTO PLAZA PRINCIPAL QUILLECO	3.248.000	
31-02-005-003	ADECUACIÓN Y MODERNIZACIÓN SSHH Y DUCHAS		
	ESCUELA VILLA MERCEDES	7.500.000	
	TOTAL GASTOS	18.748.000	8.000.000

## **ACUERDO Nº 468/2008**

**1.2.-** El Sr. Alcalde solicita modificar el Presupuesto de Ingresos y Gastos 2008 del Servicio incorporado Área Educación, por aumento de ingresos y por aumento y disminución de Gastos en partidas no consideradas en el presupuesto inicial:

	CODIGO		,		MONTO	
SUBTIT	ITEM	ASIG.	S.ASIG.	S.S.ASIG.	DENOMINACIÓN	EN M\$
					INGRESOS	
05	03	003	002	014	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	64.000
				015	SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL	24.000
<b>05</b> 03	101		ļ	TRANSF. DE LA MUNICIPALIDAD A SERV.INCORPORADOS	40.000	
					TOTAL AUMENTO EN INGRESOS EN M\$	128.000
ş					GASTOS	
21					GASTOS EN PERSONAL	
ĺ	01				PERSONAL DE PLANTA	12.000
	02				PERSONAL A CONTRATA	6.500
	03	001			HONORARIOS A SUMA ALZADA	3.000
	03	004			REMUNERACIONES CÓDIGO DEL TRABAJO	5.400
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	001	001		•	ALIMENTOS Ý BEBIDAS PARA PERSONAS	1.500
	04	001	002		MATERIALES DE OFICINA - PROG. DE GESTIÓN	2.000
		002	003		TEXTOS Y OTROS MAT. DE ENSEÑANZA - PROG. DE GESTION	2.500
		009	002		INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUT. P.GESTIÓN	4.000
Ì		010	001		MATERIALES PARA MANTENIM.Y REPARACIONES EDIFICAC.	5.000
		011			MATERIALES PARA MANTENIM.Y RÈPARACIONES VEHÍCULOS	1.500
		012			OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	1.000
	08	999	001	001	OTROS SERVÍCIOS GENERALES - TRANSPORTE ESCOLAR	5.000
				002	TRANSPORTE ESCOLAR - PROG. DE GESTIÓN	2.500
			002	002	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN - PROG. DE GESTIÓN	1.000
Ì	09	999			OTROS ARRIENDOS	1.000
	11	002	001		CURSOS DE CAPACITACIÓN	1.000
		002	002		CURSOS DE CAPACITACIÓN - PROG. DE GESTIÓN	4.000
		999			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES - OTROS	9.440
	12	002			GASTOS MENORES	500
		004			INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	100
į					ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
29	03				VEHÍCULOS	40.000
	04	001			MOBILIARIO Y OTROS	7.500
	05	001			MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	3.500
	06	002	1		EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS - P. GESTIÓN	5.060
	07	001			PROGRAMAS COMPUTACIONALES	3.000
			-		TOTAL AUMENTO EN GASTOS EN M\$	128.000

El Sr. Alcalde manifiesta que esta modificación se sustenta en aumento de ingresos que corresponde a:

- Segunda remesa por concepto de "Programa de Gestión" , valores que son asignados a los gastos que demanda la ejecución del mismo
- Transferencia Municipal destinada a cubrir principalmente Gastos en personal y funcionamiento del Sistema.
- Los ingresos recibidos por concepto de Subvención Escolar preferencial son fondos afectados y sólo pueden ser usados para los fines establecidos, por tanto han sido asignados a los gastos de Bienes y servicios de Consumo o Inversiones pertinentes.

REALIZADAS TODAS LAS ACLARACIONES, EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES ACUERDA APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR EL EDIL.

### **ACUERDO Nº 469/2008**

## 2.- CONVENIO REASIGNACIÓN DE RECURSOS ACUMULADOS DESDE AL AÑO 2000 ÁREA SALUD.

El Sr. Alcalde solicita el acuerdo del Concejo Municipal para aprobar un Convenio con el Servicio de Salud de Bio Bio el cual se origina por reasignación de recursos excedentes de Programas ya ejecutados, al respecto informa al Concejo que el mencionado convenio dice en lo principal:

- Que por Ord. Nº de fecha 25 de Junio de 2008 la Directora Comunal de Salud de Quilleco, solicitó la reasignación de recursos excedentes de diversos Programas de Salud, acumulados desde el año 2000, ascendentes a la suma de \$ 65.000.000.- (sesenta y cinco millones de pesos).
- Que por Memorándum Nº 51 de fecha 12 de Julio de 2008 la Jefe del Departamento Control y Gestión, de ese Servicio de Salud, dió su aprobación a lo solicitado por el Depto de Salud de Quilleco.
- En Mérito a lo anterior las parte acuerdan reasignar los excedentes referidos, los que serán redestinados a las siguientes actividades:
  - a) Adquisición de un Vehículo para visitas a pacientes postrados y cumplir con las visitas integrales.
  - b) Adquisición de un Vehículo para ronda Médica del Equipo de Salud.
  - c) Adquisición de carro paro para CESFAM Canteras.
  - d) Implementación sala de Consejería y terapia de grupo CES Quilleco.
  - e) Adquisición de Medios de Transporte para Auxiliares de Postas para visitas domiciliarias.
  - f) Adquisición de Computadores para todos los boxes de profesionales.
  - g) Adquisición de implementación para actividad física del Programa de Salud Cardiovascular
  - h) Adquisición de Autoclave con mayor capacidad que la existente.
  - i) Adquisición de Cajas Transportadoras para exámenes de ambos Centros de Salud.
  - j) Adquisición de Fotocopiadora y Mobiliario para ambos Centros de Salud.
  - k) Implementación de Sistema con Código de Barras en la toma de exámenes.

En resumen se hicieron los programas, se llamaron a licitación y fueron quedando excedentes y yo solicité que esos recursos se los dieran a la comuna, se van a invertir en la comuna y por eso se está firmado este convenio que está autorizado por el Servicio de Salud de Bio Bio.

Terminada su intervención el Sr. Alcalde somete a consideración y votación el referido convenio.

- **Sr. González,** desde que soy concejal, una vez he votado en contra y ésta va hacer la segunda vez, la razón que tengo, para votar en contra, es por la poca claridad y los pocos antecedentes a la vista que nosotros tenemos, la verdad es que me asaltan ciertas dudas por eso voto en contra.
- **Sr. Alcalde,** aquí lo que estoy pidiendo es que se me autorice para firmar el convenio y poder comprar el carro de paro y todo lo que señalé anteriormente, porque los recursos están aprobados, o si no los recursos se tendrán que devolver.
  - Sr. Espinoza, apruebo.
  - Sr. Bartholomaus, rechazo
  - Sr. Quilodrán, yo creo que en un momento de elecciones no se debe tratar esto.

**Sr. Alcalde**, no es que en cualquier momento, perdóneme pero me parece terrible que vengan a decir que por que hay elecciones voy a dejar de comprar un carro de paro y otras cosas que van en beneficio de las personas.

- Sr. Quilodrán, rechazo, porque esto puede esperar un mes mas y esto no va a cambiar.
- Sr. Lermanda, aprueba
- Sra. Minelba Soto, como es la votación, ¿si aprobamos o no?
- Sr. Alcalde, si aprueba o no para que se compre esto.
- Sra. Minelba Soto, es que usted dice que si no se aprueba, ¿los recursos se devuelven?
- Sr. Alcalde, y que me queda por hacer.....
- **Sra. Minelba Soto**, no voy a permitir que se devuelvan los recursos......
- **Sr. Alcalde**, Sra. Minelba, de usted depende si compramos esto o no de verdad.

**Sra. Minelba Soto**, a mi no me agrada que se forme este desorden en el Concejo, hablemos de buena manera.

**Sr. Alcalde**, a mi no me cabe en la cabeza que por politica vamos a dejar de comprar si tenemos esta cantidad, Sra. Minelba, voy a apelar a usted lo siguiente, usted dijo y le creo, dijo que de aquí en adelante iba a ver las cosas que le convenía a la comuna.

**Sra. Minelba Soto**, por supuesto y yo no voy a permitir que sean devueltos esos recursos, estoy de acuerdo que esos recursos queden aquí, apruebo.

Sr. Alcalde, muchísimas gracias Sra. Minelba.

Resultado de la votación:

Votan aprobando el Convenio la Sra. Minelba Soto y los Señores Rioseco, Lermanda y Espinoza Votan rechazando el convenio los Señores González, Bartholomaus y Quilodrán.

MUNICIPAL

Verificada la votación, Concejo Municipal, por simple mayoría de cuatro votos contra tres, acuerda aprobar el convenio suscrito entre la Municipalidad de Quilleco y el Servicio de Salud de Bio Bio mediante el cual se reasignan recursos excedentes de diversos Programas de Salud, acumulados desde el año 2000, ascendentes a la suma de \$ 65.000.000.- (sesenta y cinco millones de pesos)

**ACUERDO Nº 470/2008** 

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 17:45 horas.

LUIS ALDO CID ANGUITA SECRETARIO MUNICIPAL